

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58**
**ROBREGORDO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre 2020, con el quórum legalmente establecido y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 258, de 23 de octubre de 2020, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el presupuesto general de la Corporación, para el ejercicio económico 2020, que ha quedado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indica a continuación:

INGRESOS	PREVISIÓN	GASTOS	CRÉDITOS
1. Impuestos Directos	41.800,00	1. Gastos de Personal	128.800,00
2. Impuestos Indirectos	10.000,00	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	154.600,00
3. Tasas y otros ingresos	17.500,00	3. Gastos Financieros	1.000,00
4. Transferencias Corrientes	291.600,00	4. Transferencias Corrientes	21.100,00
5. Ingresos Patrimoniales	10.100,00	5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	500,00
6. Enajenación Inversiones reales	0,00	6. Inversiones Reales	265.000,00
7. Transferencias Capital	200.000,00	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>571.000,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>571.000,00</b>		

Plazas de funcionarios:

Con habilitación de carácter estatal:

- Secretario-interventor (grupo A1, nivel 26): una plaza acumulada con el Ayuntamiento de Robregordo (33,33 por 100), Ayuntamiento de Somosierra (33,33 por 100) y Ayuntamiento de La Acebeda (33,33 por 100).

Plazas de personal laboral fijo a tiempo completo:

- Auxiliar administrativo: una plaza.

Plazas de personal laboral temporal:

- Personal mantenimiento: una plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con lo establecido en el artículos 169.3 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Robregordo, a 17 de noviembre de 2020.—La alcaldesa-presidente, María Cano García.  
(03/31.287/20)

